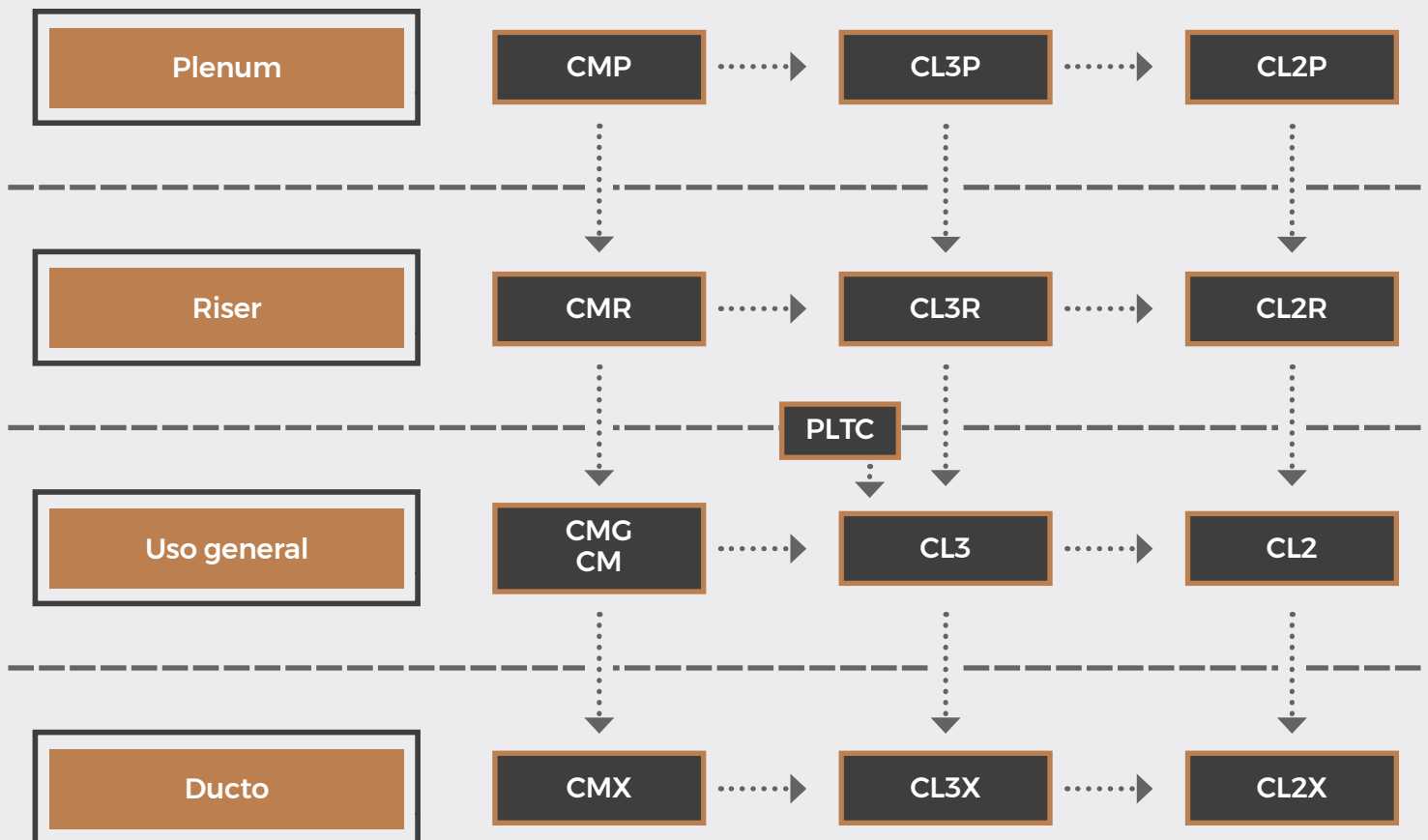


-GENESIS-

Jerarquía de sustitución de cables del Código Eléctrico Nacional

En esta jerarquía se describen las sustituciones permitidas para los cables de Clase 2 y Clase 3. Los requisitos de cableado del Artículo 725, Partes I y III, aplican para donde se instale un cable sustituto.



CMP – Plenum para comunicaciones
CL3P – Plenum Clase 3
CL2P – Plenum Clase 2
CMR – Riser para comunicaciones
CL3R – Riser Clase 3
CL2R – Riser Clase 2
PLTC – Cables de potencia limitada para instalación en bandejas

CMG/CM – De uso general para comunicaciones
CL3 – Clase 3
CL2 – Clase 2
CMX – Comunicaciones, uso limitado
CL3X – Clase 3, uso limitado
CL2X – Clase 2, uso limitado